

Constancia secretarial: Señor Juez, le informo que por error involuntario de la secretaria, se fijo fecha de audiencia para el mismo día y la misma hora en dos procesos. Provea.

VALERIA OCAMPO CUERVO
Secretaria



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Siete de mayo de dos mil veinticuatro
j10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2022-00027

Atendiendo la constancia que antecede, se dispone aplazar la audiencia programada dentro de este proceso, y se fija como nueva fecha de audiencia el **VEINTIDOS (22) DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS DOS TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, modalidad video conferencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

voc